I.E.P. "DIVINO REDENTOR"

ENSEÑANDO CON DISCIPLINA, SABIDURÍA, AMOR Y FE

COMUNICADO DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA MEDIANTE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES 2020 POR EL COVID-19.

Sullana, Villa Primavera 12 de mayo del 2020.

Estimados Padres de familia.

Reciban un saludo fraterno a través de este mensaje, augurando bienestar y salud en sus hogares en estos momentos difíciles que estamos pasando. Esperando estar bien con el favor de Dios.

Es nuestro compromiso como Institución Educativa responder con prontitud y de manera responsable a la nueva modalidad de trabajo académico en casa, la cual se viene implementando como medida para responder al aislamiento social y así evitar posibles contagios al COVID.19, PANDEMIA mortal que aqueja a todo el mundo en estos momentos.

El servicio educativo que venimos realizando de manera a Distancia-Virtual, para cumplir con el Plan Educativo a Distancia sugerido por el Ministerio de Educación. Para ello se utilizan herramientas como Google Classroom, Jitsi meet y WhatsApp. También se viene brindando un horario de clases que los estudiantes deben cumplir, para ser monitoreados y retro alimentados por sus docentes, somos conscientes que en el camino iremos perfeccionando nuestra labor, por ello pedimos la comprensión respectiva, en caso se presente alguna dificultad. Nuestros docentes estarán junto a ustedes para superar esta situación y cumplir con el trabajo académico que siempre nos ha caracterizado.

Agradecer a los padres y madres de familia, apoderados(as) por su paciencia, confianza en Dios y en nosotros, ya siguen con la Institución Educativa a través de este tiempo de Educación a Distancia Virtual por lo que queremos comunicar que a partir del 04 de Mayo venimos impartiendo un horario de clases donde estamos utilizando unas plataformas virtuales donde nuestros maestros están interactuando simultáneamente con sus menores hijos a través del Internet y plataformas virtuales educativas. A la vez queremos informales sobre las prestaciones que se brindaban de manera presencial y cuáles de estas ya no son brindadas en el servicio educativo a distancia.

Es necesario recordar que para recibir el servicio a Distancia virtual es necesario:

1.- Tener una laptop, computadora, un celular, Tablet o ipad con micrófono y cámara para poder ingresar a las Plataformas virtuales que la Institución educativa ofrece.

2.-Tener un servicio de Internet para poder conectarse con la escuela y los maestros de acuerdo al horario establecido por la I.E. en la Plataforma Classroom, https://www.blinklearning.com/ y Meet donde se podrá seguir interactuando entre docentes, estudiantes en forma simultánea y diferida. La Institución Educativa se comunicara vía WhatsApp y/o enviará tutoriales para que se familiaricen con el funcionamiento de las Plataformas virtuales Jitsi Meet. A la misma vez que la I.E. implementará una aplicación de celular IAcadémico con la que podremos comunicarnos con los Padres y apoderados sobre sus notas, avances académicos y pagos.

3. Proveer a sus menores hijos los libros de trabajo de Matemática y Comunicación e inglés de editorial Corefo, conforme a los establecido en el contrato de matrícula, los mismos que se utilizaran en el trabajo en la enseñanza aprendizaje de acuerdo a las indicaciones de los docentes. Velar por el cumplimiento de sus tareas por medio delas plataformas virtuales classroom.
4.- Disponer un espacio en casa arreglado, limpio, iluminado, libre de interrupciones y cualquier otro ruido (acondicionado) si fuera posible con una pizarra, para su estudiante pueda recibir y desarrollar las clases.

5.- En cuanto al pago de las mensualidades correspondiente al mes de marzo 2020 se tiene que cancelar de acuerdo al convenio firmado al momento de matrícula 2020, dicho pago se realiza en Caja Sullana con el número del DNI del niño. Agradecemos a los padres y apoderados que ya cumplieron con este compromiso.

6.- La Institución Educativa Privada "Divino Redentor" y sus colaboradores no han sido ajenos a las consecuencias económicas producto de esta pandemia mundial, sin embargo, siempre hemos estado comprometidos con brindar un servicio educativo de calidad y reafirmamos ese compromiso con la educación frente a los nuevos retos que nos toca asumir como lo es el brindar una educación virtual a distancia la misma que garantizamos sea eficiente y eficaz. Considerando lo antes mencionado, se ha creído conveniente hacer algunos reajustes con respecto a los pagos de mensualidades de abril y los siguientes meses. Estos nuevos montos de pagos por concepto de mensualidades estarán vigentes hasta las nuevas disposiciones que emita el Ministerio de Educación con respecto al posible retorno a clases de forma presencial.

NIVEL	MENSUALDIAD PAGO NORMAL	MENSUALIDAD CON MEDIA BECA Y CONVENIO	MENSUALIDAD POR EMERGENCIA DE COVID-19.	MENSUALIDAD PARA FAMILIAS MÁS VULNERABLES FRENTE A LA SITUACIÓN COVID-19.**
MODALIDAD	PRESENCIAL	PRESENCIAL	DISTANCIA	DISTANCIA
INICIAL	S/.280.00	S/.140.00	S/.110.00	S/.100.00**
PRIMARIA	S/.300.00	S/.150.00	S/.120.00	S/.100.00**
SECUNDARIA	S/.320.00	S/.160.00	S/.130.00	S/.100.00**

*Los pagos de las mensualidades deberán realizarse de acuerdo al cronograma establecido en el nuevo contrato de matrícula MODALIDAD A DISTANCIA, del 12 de Mayo 2020. Compartido por Whatsapp y la pagina Web de la Institución Educativa. https://iepdivinoredentor.wixsite.com/iep-divinoredentor

** EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO se podrá acoger al beneficio Mensualidad** de descuento de Máximo a S/.100.00 previa solicitud exponiendo la situación económica que atraviesa los padres de familia y/o apoderado(a). (Perdida de trabajo temporal, trabajadores independientes, quiebra de su empresa, tener dos a más hijos en la I.E , no contar con trabajo remunerado por el estado o empresas que no han sido afectadas por la situación de emergencia) . Los datos consignados en la solicitud tendrá carácter de declaración jurada.

7.- El padre de familia tiene que asumir el reto de acompañar a sus hijas e hijos en estas experiencias de aprendizaje, para permitirles explorar, crear, producir, indagar o comunicar lo que sienten, piensan y hacen. Disfrutemos observando cómo aprenden, sorprendiéndonos con cada logro, motivándolos y avanzando juntos en la ruta de sus aprendizajes. Además, debe hacer un seguimiento de su menor hijo respecto al cumplimiento de las actividades propuestas en la plataforma virtual.

8.-Mantener una comunicación oportuna con el docente para informarse de los logros de su menor hijo usando un lenguaje respetuoso, a través de diferentes medios: Celular, WhatsApp, Messenger, mensajería de la plataforma virtual. Respetando el horario establecido que no afecten el tiempo personal y privado de cada docente.

9.- Velar por la seguridad de su menor hijo en los entornos virtuales.

10.- Los servicios que se venían dando de manera presencial y no se podrán dar de manera a distancia son: Taller de Danza, Taller de Banda de Música. Taller de Computación.

11.- El presente comunicado y el nuevo contrato de servicios educativos por Modalidad a Distancia deberá ser firmado por el padre-madre de familia o apoderado y ser remitido a Dirección vía Whatsapp: 968844889 – 930210470 en lapso de siete días hábiles a partir de la fecha de emisión del presente documento. Caso contrario entenderemos que usted no necesitará que brindemos nuestros servicios educativos a distancia a sus menores hijos. Cualquier inquietud estamos siempre listos a atenderlos en el Horarios de Lunes a Viernes 8:00-1:00 p.m.

Esperando ser claros en esta nueva modalidad a Distancia esperando que Usted pueda tomar una decisión acertada con la ayuda y sabiduría de Dios para sus menores hijos.

Atentamente.

Lic. Jenny Elit Becerra Jimenez.
D.N.I. N°: 40212871
DIRECTORA

Juan Daniel Colmenares Martinez.
D.N.I. N°: 03673313
PROMOTOR

Cualquier comunicación por favor realizarla a los celulares Whatsapp: 968844889 – 930210470, en los horarios establecidos. Lunes a viernes 8:00-1:00 p.m.